



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 25 de septiembre de 2023.-
DECRETO ALC. N° 6.858.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 1.594, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el "Manual Municipal de Compras y Contrataciones Pública MAHO"; Decreto Alcaldicio N° 5.223, de fecha 25 de julio de 2023, que aprueba las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 095/2023, denominada "**Mejoramiento Multicancha y Entorno Junta de Vecinos Fuerza Joven, Comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-134-LP23; Acuerdo N° 230, tomado en la 26ª Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio, de 08 de septiembre de 2023, con el voto favorable unánime de todos los miembros del Concejo Municipal, se aprobó la Propuesta Pública N° 095/2023, denominada "**Mejoramiento Multicancha y Entorno Junta de Vecinos Fuerza Joven, Comuna de Alto Hospicio**" ID 3447-134-LP23; Informe de la Comisión Evaluadora, remitido mediante Memorando N° 1.247, de fecha 12 de septiembre de 2023, del Jefe Área Licitaciones y Presupuesto, por el cual se propone adjudicar a "**Gestión y Negocios DL2 Spa.**", la Propuesta precedentemente individualizada, al oferente indicado en el Informe de la Comisión Evaluadora, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir las condiciones técnicas solicitadas en las Bases.

DECRETO:

- 1.- Adjudíquese a "**Gestión y Negocios DL2 Spa.**" RUT 76.251.489-3, Propuesta Pública N° 095/2023, denominada "**Mejoramiento Multicancha y Entorno Junta de Vecinos Fuerza Joven, Comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-134-LP23.
- 2.- Apruébese la adjudicación de la Propuesta Pública N° 095/2023, denominada "**Mejoramiento Multicancha y Entorno Junta de Vecinos Fuerza Joven, Comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-134-LP23, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, por un valor total de \$136.055.973 (Ciento Treinta y Seis Millones Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Setenta y Tres Pesos) Impuestos Incluidos y con un plazo total propuesto para la ejecución de los trabajos de **ciento cincuenta y un (151) días corridos**.
- 3.- Encárguese a la **Dirección Jurídica** la elaboración del contrato, resguardando los intereses municipales, y a la **Dirección de Obras Municipales**, como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización de éstos; sin perjuicio de las facultades de la Dirección de Control.

4.- La totalidad de la obra solicitada en la presente licitación, serán pagadas por la Municipalidad de Alto Hospicio, imputándose los gastos asociados a la **Cuenta N° 114-05-02-002-057 del Presupuesto Municipal Vigente**, mediante la administración de fondos transferidos por el **Gobierno Regional de Tarapacá**, en el marco del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) Año 2023 para ejecución del proyecto **“Mejoramiento Multicancha y Entorno Junta de Vecinos Fuerza Joven comuna de Alto Hospicio”**, Código BIP N° 40046600-0, según disponibilidad de fondos, de acuerdo a lo establecido en Convenio Mandato respectivo.

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico por el Encargado Municipal del Portal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

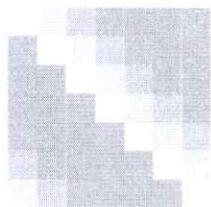
Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/aca
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Obras Municipales
Secoplac
Adm. Municipal
Encargado Portal
Jurídico

MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida



Multicultural